

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1038** CONSTRUCCIONES CONCEPCIÓN, S.A.

Tras acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. Accionistas a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de CONSTRUCCIONES CONCEPCIÓN, S.A. (en adelante la "Sociedad"), que se celebrará, en primera convocatoria el día 12 de abril de 2016, a las 9.30 horas en Ayamonte (Huelva), c/ Trajano, n.º 1, Izquierda, 21400, y en el mismo lugar a las 9.45 horas del siguiente día en segunda convocatoria para tratar el siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2015.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Documentación de acuerdos.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, el cerrado a 31 de diciembre de 2012, el cerrado a 31 de diciembre de 2013 y el cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, el cerrado a 31 de diciembre de 2012, el cerrado a 31 de diciembre de 2013 y el cerrado a 31 de diciembre 2014.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, el cerrado a 31 de diciembre de 2012, el cerrado a 31 de diciembre de 2013 y el cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Análisis de las medidas a emprender y en su caso, ejercicio de la acción de responsabilidad social contra el socio D. Francisco Abreu Concepción, por su reiterada petición de Auditoría, esgrimiendo tener un porcentaje de acciones superior al cinco por ciento, a pesar de tener pleno conocimiento de no alcanzar el importe mínimo suficiente, con el consiguiente perjuicio para la empresa que reiteradamente tiene que defenderse argumentando la falta de legitimidad del socio minoritario para tal petición.

Quinto.- Aprobar autorización al señor presidente de inicio de reclamación judicial del cobro a los herederos de Don Francisco Concepción Rodríguez de la deuda que mantenía éste con la sociedad.

Sexto.- Documentación de acuerdos.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que componen las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas.

Ayamonte (Huelva), 26 de febrero de 2016.- Rita María Concepción Rodríguez, Secretaria del Consejo de Administración.

**ID: A160009557-1**